

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI -- Número 68

Barcelona 21 de Marzo de 1938

Tomo I -- Página 809

PARTE OFICIAL

ORDENES

SECRETARIA RECOMPENSAS

Núm. 4.268

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el comandante del crucero «Libertad» para que sea concedida la Medalla de la Libertad al auxiliar alumno de Artillería de la Armada don Eugenio Porta Rico,

Visto que en el expediente incoado al efecto, de acuerdo con las disposiciones de la circular de 16 de mayo de 1937, se han cumplido todos los requisitos formales exigidos, resultando probado que el propuesto rebasó el estricto cumplimiento de su deber y contrajo méritos relevantes por los servicios prestados en el crucero «Libertad» desde el comienzo de la actual campaña, vengo en conceder la Medalla de la Libertad al auxiliar alumno de Artillería don Eugenio Porta Rico, por concurrir en él las circunstancias exigidas para obtener dicha distinción y como ejemplo y estímulo para los demás combatientes.

Barcelona, 19 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...

EJERCITO DE TIERRA

SUBSECRETARIA BAJAS

Núm. 4.269

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216), en relación con el decreto de 21 de julio del mismo año (D. O. número 167), he resuelto que el personal de Sanidad Militar que

figura en la siguiente relación y que empieza con el mayor médico don Modesto Cotrina Ferrer y termina con el auxiliar facultativo segundo provisional D. José Rodríguez López, cause baja en el Ejército con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen; debiendo pasar a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor médico D. Modesto Cotrina Ferrer.

Otro, D. Mariano Anfrús Armenegol.

Capitán médico provisional D. Pedro Mayor Sáenz.

Teniente médico provisional don Julián Guerrero Abellán.

Alférez médico provisional D. Lorenzo Perales Jiménez.

Auxiliar facultativo segundo provisional D. Manuel Pulido Santiago.

Otro, D. José Rodríguez López.

Barcelona, 16 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 4.270

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216) y decreto de 21 de julio de igual año (D. O. número 167), he resuelto que el capitán de Infantería D. Agustín Delgado Cros, en situación de disponible gubernativo, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.271

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. número 167), he resuelto que el capitán de Oficinas Militares D. Angel Pradas Julve, cause baja en el Ejército, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos, pasando a la situación militar que por su edad le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.272

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216), en relación con el decreto de 21 de julio del mismo año (D. O. número 167), he resuelto que los tenientes D. Salvador García Zabalate y D. Federico Rodríguez Labajo y el sargento D. Asterio Martínez del Pozo, todos del Arma de Artillería, causen baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a sus empleos, incluso los pasivos, por estar clasificados como desafectos al Régimen, debiendo quedar en la situación militar que a cada uno le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.273

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. número 167) y orden circular de 20 de octubre del mismo año (D. O. número 216), he resuelto que el capitán de Intendencia D. Antonio Jiménez de Anta, cause baja en el Ejército por hallarse cla-

sificado como desafecto al Régimen, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.274

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 28 de febrero de 1937 (D. O. núm. 62), que disponía la baja en el Ejército de diverso personal del Arma de Intendencia, se entienda ampliada por lo que al teniente D. Antonio Rodríguez Aguado se refiere, en el sentido de que dicha baja lo es por desafección al Régimen, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos, como comprendido en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167) y orden circular de 20 de octubre del mismo año (D. O. núm. 216).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.275

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216), en relación con el decreto del 21 de julio del mismo año (D. O. núm. 167), he resuelto que el sargento de Caballería D. Alejo Gómez Delgado, disponible gubernativo en la Comandancia Militar de Madrid, cause baja en el Ejército con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos y pasando a la situación militar que por su edad le corresponda, por haber sido clasificado como desafecto al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 4.276

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de teniente en campaña del Arma de Infantería al alumno D. Joaquín Franco Pablo, el cual dejó de incluirse en la relación que sigue a la orden circular número 3.997 de fecha 15 del actual (D. O. núm. 64, pág. 763, columnas primera y segunda) y en la que debe figurar como destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, con la antigüedad y efectos administra-

tivos que en la citada orden se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.277

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Escuela Popular de Guerra, he resuelto promover al empleo de tenientes en campaña del Arma de Ingenieros (Especialidad de Transmisiones), a los alumnos de la misma D. José Baeza Vilar y D. David García Blázquez, los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en la citada Escuela, debiendo colocarse en la relación que sigue a la orden circular núm. 3.905 de 12 del actual (D. O. núm. 63); el primero inmediatamente antes de don Rafael Cañada Castillo, y el segundo a continuación del mismo. Disfrutarán en el empleo que se les confiere, la antigüedad que se señala en dicha orden, pasando a ocupar el destino que los relacionados en ella y al que se incorporarán con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

ESCUELAS POPULARES DE GUERRA

Núm. 4.278

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 10 de febrero último (D. O. núm. 38, página 451, columna segunda), quede sin efecto por lo que se refiere a Manuel Fernández Mauri, el cual debe incorporarse a la Escuela Popular de Guerra, quedando agregado a la promoción nombrada por orden circular de 11 del actual núm. 3.839 (D. O. número 62).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

SECCION DE PERSONAL ANTIGUEDAD

Núm. 4.279

Circular. Excmo. Sr.: Variada por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio la clasificación de indiferente por la de afecto al Régimen, al sargento de Ingenieros D. Manuel Riesgo Menén-

dez, con destino en el Cuadro Eventual del Ejército del Centro, he resuelto que la orden circular de 21 de octubre de 1936 (D. O. núm. 216, página 170, columna primera), que le otorga el ascenso automático al empleo que actualmente ostenta, se entienda rectificada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que la antigüedad que en dicho empleo le corresponde es la de 19 de julio del expresado año 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por ser de aplicación los preceptos de la orden circular de 31 de agosto citado (D. O. núm. 174, página 244, columna primera), rectificadas por la de 21 de septiembre siguiente (D. O. número 190, página 396, columna segunda), con arreglo a su nueva clasificación de Control.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.280

Circular. Excmo. Sr.: En vista de lo informado por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la circular de 28 de noviembre último (D. O. núm. 298), he tenido a bien disponer que la antigüedad que disfruta en su actual empleo el sargento de Caballería D. Jesús Fernández Salmerón, de la sexta Brigada Mixta, sea rectificadas por la de primero de diciembre de 1936, fecha de su ingreso en el Ejército Voluntario, del que procede.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

ASCENSOS

Núm. 4.281

Circular. Excmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas, y en cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 15 y 21 de septiembre de 1936 (D. O. núms. 185 y 190, páginas 348 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), he resuelto conceder al teniente de Oficinas Militares D. José Calderó Valdívieso, con destino en el C. R. I. M. número 17, el empleo automático de capitán de dicho Cuerpo, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio del expresado año 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen republicano y llenar las condiciones exigidas en el orden circular de 15 de octubre de

1936 (D. O. núm. 254, página 133, columna segunda), ratificada y ampliada por la de 28 de enero último (D. O. núm. 27, página 303, columna primera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.282

Circular. Excmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas y en cumplimiento de lo que determina el artículo primero de la orden circular de 28 de noviembre de 1937 (D. O. núm. 298, página 499, columna segunda), he resuelto conceder al sargento de Infantería don José Blasco Serrano, procedente del Ejército Voluntario y con destino en el batallón de Ametralladoras número 19, el empleo automático de brigada de su Arma, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de su ingreso en el mencionado Ejército Voluntario, como comprendido—por lo que a su antigüedad se refiere—en las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre del expresado año 1936 (D. O. núms. 174 y 190, páginas 244 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), y llenar, además, las condiciones de la de 15 de octubre de 1937 (D. O. número 254, página 133, columna segunda), ratificada y ampliada por la de 28 de enero último (D. O. número 27, página 303, columna primera). Al propio tiempo y toda vez que por orden circular de 5 de diciembre del repetido año 1936 (D. O. núm. 259, página 449, columna primera), fueron suprimidas las categorías de alférez y brigada, se concede al mencionado D. José Blasco Serrano, el empleo de teniente, con antigüedad de primero de diciembre citado y efectos administrativos a partir de la revista de enero del año próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de marzo de 1938.

P. D.
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.283

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de teniente de complemento del Arma de Infantería a los alféreces de dicha escala D. Manrique González González, D. Miguel Hernández Ramírez, D. Ricardo Hernández Alvarado y D. Luis Zaldivea Carande, que han seguido el curso dispuesto por la orden circular de 19 de noviembre último (D. O. número 280, página 319, columna tercera), se encuentran

favorablemente clasificados por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio y por aplicación del decreto de 16 de febrero de 1937 (D. O. núm. 42, página 511, columna segunda), debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 25 de septiembre de 1937, con efectos administrativos a partir de primero del actual y quedando confirmados en los destinos que actualmente tienen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.284

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 22 de febrero pasado (D. O. núm. 51, página 615, tercera columna), por la que se asciende a sargento, entre otros, a los que figuran a continuación, se entienda rectificada en el sentido de que sus verdaderos nombres y apellidos son como se consignan y no como figuran en la mencionada orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Sargentos de Infantería

D. Valentín Gots Alsina.
D. José Alsina Dalmau.
D. Bienvenido Ferrusola Bayes.
D. Luis Delclos Puigvert.
D. Esteban Bosch Ferrer.
D. Francisco Argemí Ferramón.
D. Vicente Contra Benagues.
D. Cristóbal Arques Ramos.
D. Ramón Mercader Vallvé.
D. Hernán Picó Ribera.
D. Antonio Grironella Doménech.

Barcelona, 9 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 4.285

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la 79 Brigada, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, conforme dispone la orden circular de 6 de diciembre de 1937 (D. O. núm. 294, página 461, columna tercera), he resuelto aprobarla y promover a dicho empleo en campaña del Arma que se expresa a los veintisiete cabos procedentes de las antiguas Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. José Díaz Sánchez y termina con D. José Ordóñez Valverde, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de 20 de febrero pasado y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual,

quedando destinados en la citada Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de marzo de 1938.

P. D.
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA INFANTERÍA

D. José Díaz Sánchez.
D. Juan Caballero Hidalgo.
D. Manuel Castellano Colmenero.
D. Pedro Rosas Rodríguez.
D. Antonio Gómez Triviño.
D. Francisco Revelles Izquierdo.
D. Francisco Valenzuela Pérez.
D. José Molina Soler.
D. José Luque Benavente.
D. Antonio López Rodríguez.
D. José Barra Roldán.
D. Ramón Quirós Ortega.
D. José Hurtado Hurtado.

INGENIEROS

(Zapadores)

D. José Laguna Nievas.
D. Ramón Arrebola Monereo.
D. Antonio Cano Medina.
D. Antonio Cobo Esquila.
D. Ramón Cobo Velasco.

(Transmisiones)

D. Manuel López Hidalgo.
D. Matías Pérez Enriquez.
D. Manuel García Chamorro.
D. José Sánchez Tovar.

ARTILLERÍA

D. Luis Espejo Díaz.
D. Francisco Peris Pascual.

INTENDENCIA

D. Juan Fernández Ogallar.
D. Luis Herrera Herrera.
D. José Ordóñez Valverde.

Barcelona, 12 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 4.286

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que sin efecto el ascenso a sargento concedido por orden circular de 13 de agosto de 1937 (D. O. número 197), al cabo D. José Olmos Montes, en aplicación del artículo quinto de la de 22 de enero último (D. O. núm. 21), según informe del jefe de la Unidad a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.287

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe del Batallón de Ametralladoras número 4, del IV Cuerpo de Ejército, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, conforme dispone la orden circular de 6 de diciembre de 1937 (D. O. núm. 294, pág. 461, columna tercera), he resuelto aprobarla y

promover a dicho empleo en campaña del Arma de Infantería a los once cabos procedentes de las antiguas Milicias que figuran en la siguiente relación que empieza con D. Sebastián Calero Calvo y termina con don Tomás Valdivieso Morcillo, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de 19 de febrero pasado y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual, quedando destinados en la citada Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Sebastián Calero Calvo.
D. Alfonso Belmonte Gil.
D. Alfonso Sánchez Ruiz.
D. Tomás Bañuls Alcaraz.
D. Antonio López Verdú.
D. José Contreras Lorenzo.
D. Andrés Cañadilla Alhama.
D. Pablo González Rico.
D. Juan González Rodríguez.
D. José Asensi Amorós.
D. Tomás Valdivieso Morcillo.

Barcelona, 9 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 4.288

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la 72 Brigada Mixta, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, conforme dispone la orden circular de 6 de diciembre de 1937 (D. O. núm. 294, página 461, columna tercera), he resuelto aprobarla y promover a dicho empleo a los cabos procedentes de las antiguas Milicias D. José Mercader Bigas y D. Enrique García Luque, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de 12 de enero pasado y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual, quedando destinados en la citada Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.289

Circular. Excmo. Sr.: Como comprendido en el artículo segundo de la circular de 28 de noviembre próximo pasado (D. O. núm. 298) y lo informado por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, he resuelto conceder el empleo de sargento, de la Escala profesional de su Arma, al cabo de Caballería, procedente del Ejército Voluntario, don Anselmo García Fernández, de la brigada del Arma núm. 1, con la au-

tigüedad de 27 de octubre de 1936, continuando en su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.290

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la Compañía de Zapadores de la 19 Brigada Mixta, a favor del cabo de dicha Unidad D. Joaquín de Barco Rodríguez, y con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 28 de noviembre del año último (D. O. número 298, pág. 499, columna segunda), he tenido a bien concederle el empleo de sargento de Ingenieros con antigüedad de 29 de octubre de 1936, fecha de su ingreso en el voluntariado, con efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente, continuando en su actual destino, hasta que se le adjudique el que le corresponda en su nuevo empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.291

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe del batallón de Zapadores del XIII Cuerpo de Ejército, para cubrir vacantes en el empleo de sargento de Ingenieros, he tenido a bien aprobarla y confirmar en dicho empleo a los ocho cabos de dicha Unidad que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Francisco Copoví Gómez y termina con D. Francisco Sáez Sáez, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero de febrero pasado, con efectos administrativos a partir de primero del corriente mes, continuando en su actual destino hasta que se les adjudique el que les corresponda en su nuevo empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Francisco Copoví Gómez.
D. Francisco Balaguer Arbalá.
D. Antonio Navarro Blasco.
D. Julián Villanueva García.
D. Santiago Villanueva Flores.
D. Salvador David Bolinches.
D. José Sanz Miralles.
D. Francisco Sáez Sáez.

Barcelona, 11 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 4.292

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el director de los Servicios de Intendencia del Ejército del Centro, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, conforme dispone la orden circular de 6 de diciembre de 1937 (D. O. número 294, página 461, columna tercera), he resuelto aprobarla y promover a dicho empleo a los cabos procedentes de las antiguas Milicias y pertenecientes al II Grupo de Tropas de Intendencia D. Vicente Villanova Mochales, D. Evaristo Monne Arrontes y D. Angel Jesús Domingo Chausal, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero de febrero pasado y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual, quedando destinados en la Unidad donde prestan sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.293

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el director de los Servicios de Intendencia del Ejército del Centro, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, conforme dispone la orden circular de 6 de diciembre de 1937 (D. O. número 294, página 461, columna tercera), he resuelto aprobarla y promover a dicho empleo en campaña, del Cuerpo de Intendencia, a los 11 cabos procedentes de las antiguas Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Matías Martín García y termina con D. Fernando Cobos Fernández, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero de febrero pasado y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual, quedando destinados en la Unidad en que prestan sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Matías Martín García.
D. José Cabero Imperio.
D. Antonio Puche Vallas.
D. Pedro Sáiz García.
D. Antonio González Ramos.
D. Angel Andrés Cerezo.
D. Albino Escobar García.
D. Salvador Galán Villanueva.
D. Cesáreo Sacristán Ramos.
D. Baltasar Martín Pulido.
D. Fernando Cobos Fernández.

Barcelona, 11 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 4.294

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el director de los Servicios de Intendencia del Ejército del Centro, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, conforme dispone la orden circular de 6 de diciembre de 1937 (D. O. número 294, página 461, columna tercera), he resuelto aprobarla y promover a dicho empleo en campaña, del Cuerpo de Intendencia, a los 21 cabos procedentes de las antiguas Milicias y pertenecientes al Grupo de Tropas de Intendencia de la Jefatura Administrativa Comarcal de Madrid-Guadalajara, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Juan García Ibáñez y termina con D. Amando Waldelmer, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero de febrero pasado y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual, quedando destinados en la Unidad en que prestan sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Juan García Ibáñez.
D. Norberto Cabezudo del Pozo.
D. Angel Olondriz Palacios.
D. Juan Barriocanal Pacheco.
D. Ignacio Pérez de Landazabal.
D. Laureano Pérez Domingo.
D. Juan Gómez López.
D. Timoteo Garzón Herrero.
D. Rafael Losada Martínez.
D. Manuel Vila Millares.
D. Máximo Guzmán Villoria.
D. José María López Bonilla.
D. Basilio Ballesteros Vicente.
D. Manuel Fermín Calleja Gómez.
D. Antonio García García.
D. Juan García Gelabert.
D. Isidro García Fernández.
D. Victoriano García Fernández.
D. Luis Barrios López.
D. Enrique Nicás Amato.
D. Amando Waldelmer.

Barcelona, 11 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 4.295

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada para cubrir vacante en el empleo de sargento, conforme dispone la orden circular de 6 de diciembre último (D. O. número 294, pág. 461, columna tercera), he resuelto aprobarla y promover a dicho empleo de Sanidad Militar al cabo D. Juan Prat Noguera, por haber sido considerado apto para ello, señalándole la antigüedad de primero de febrero próximo pasado, con efectos administrativos a partir de la revista del mes actual y conti-

nuando en el mismo destino que desempeña, hasta que se le adjudique el que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.296

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada para cubrir vacantes en el empleo de sargento, conforme dispone la orden circular de 6 de diciembre último (D. O. número 294, página 461, columna tercera), he resuelto aprobarla y promover a dicho empleo de Sanidad Militar a los tres cabos que figuran en la siguiente relación, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero de febrero próximo pasado, con efectos administrativos a partir de la revista del mes actual, y continuando en los mismos destinos que desempeñan, hasta que se les adjudique el que les corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Guillermo García González.
D. Ignacio García González.
D. Jacinto Soriano Marroquí.

Barcelona, 9 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

BAJAS

Núm. 4.297

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto dejar sin efecto la orden circular de 31 de enero último (D. O. número 31), dando de baja, por ignorado paradero al teniente de Artillería D. José Morales Martínez, una vez comprobado que el referido oficial se encuentra en cura ambulatoria en Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

DESTINOS

Núm. 4.298

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 3.844, de 10 del actual (D. O. número 62), quede rectificada por lo que respecta al destino que se asigna al mayor de Milicias D. José Mira Martínez, en el sentido de que el mismo es al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, y no al de An-

dalucía como en aquélla; se hacía constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.299

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los 144 jefes y oficiales de Milicias que figuran en la relación que empieza con el mayor D. Andrés Alvarez Villarruel y termina con el teniente D. Marcelino Bilbao Bilbao, pasen destinados a las órdenes del General jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Mayores

D. Andrés Alvarez Villarruel.
D. Cecilio Arregui Jiménez.
D. Camilo Vázquez Maroto.
D. Antonio Aguila Collantes.
D. Jesús García Escaló.

Capitanes

D. Roger Rodes Bofarull.
D. Leandro Pons Serratosa.
D. Antonio Olay Fernández.
D. Manuel Tejera Suárez.

Tenientes

D. Carlos Bellido Orejón.
D. Antonio Vázquez Somoza.
D. Juan Cámara Rubio.
D. Francisco Fernández de la Vega.
D. José Samoano Granda.
D. Ramón Martín Lagares.
D. Baldomero Garrido Riesgo.
D. Francisco González Bayona.
D. Severino González Montes.
D. Luis Fournier Baquero.
D. Venancio Menéndez Vega.
D. Aurelio Gutiérrez Tirador.
D. José Martino Sobrecueva.
D. José Suja Torregrosa.
D. Jesús Collado Hernández.
D. Antonio Garmendia Partiarroyo.
D. Agustín Cano Longa.
D. Angel Porres Alvarez.
D. Antonio del Olmo Puentes.
D. Antonio Moreno Sánchez.
D. Ascensio Labarría Maestro.
D. Alberto Cosme Gamero.
D. Antonio Corta Ayestarán.
D. Antonio Barbero Miranda.
D. Arcadio Beneditz San Esteban.
D. Bonifacio Anido Murua.
D. Constantino Azcárate Barrenechea.
D. Casimiro Fernández Larrea.
D. Cándido Acuña Michelena.
D. Daniel Díaz Baldeón.
D. Daniel Miguito Bugallo.
D. Dionisio Sáiz Urtarán.
D. Emeterio Carrillo Cárcamo.
D. Enrique Gión Blanco.
D. Eulogio Gárate y Dolorán.

D. Eduardo Ochiaga Bárcena.
 D. Elías Durán Vega.
 D. Florencio Alonso Fernández.
 D. Félix Crespo Martínez.
 D. Francisco Barrio Rirauro.
 D. Francisco Martínez Martínez.
 D. Fernando Vázquez García.
 D. Feliciano Berasategui Adrizola.
 D. Francisco Fernández de la Vega.
 D. Gabriel Rebolei Redil.
 D. Gabriel Serafinoff Appel.
 D. José Urbau Mate.
 D. José Luis Alejalde Ayora.
 D. Julio Santallana Crespo.
 D. José Arbejaiz Portugal.
 D. José Berna Sáez.
 D. Juan Novellá Martínez.
 D. Justo Pascua Alzola.
 D. José Prieto Peña.
 D. Juan Ignacio Portillo García.
 D. Julián Serrano Larriba.
 D. Julio Barrinaga Luzurraga.
 D. León Ochoa Arradre.
 D. Luis Cabezón González.
 D. Luis Ruiz Armentía.
 D. Lorenzo Zúñiga Jáuregui.
 D. Luis Alcorta Aldai.
 D. Moisés Monteguiguía Artola.
 D. Marcelino Miranda Díez.
 D. Manuel Herendio Acharreandio.
 D. Manuel Noval Córdoba.
 D. Manuel Pérez Alfaro.
 D. Manuel Villaverde.
 D. Manuel Tárrago Trieba.
 D. Mateo Valbuena Iglesias.
 D. Melquiades Zala Alcorta.
 D. Martín Cauto Navea.
 D. Marcelino Fernández Guzmán.
 D. Manuel del Prado Corres.
 D. Mariano Ederria Maiz.
 D. Manuel Valle Eguituz.
 D. Matias Pérez Susino.
 D. Modesto Lacuesta Isasemendi.
 D. Manuel Sánchez Olazábal.
 D. Miguel Echandia Gastamiza.
 D. Manuel Diego Obregón.
 D. Orenco Leicea Basail.
 D. Pablo Ochoa Eguizaba.
 D. Pedro Ecenarro Iridiz.
 D. Pedro Echaniz Aguirre.
 D. Ramón Arrubarrera Sánchez.
 D. Ramón Arano Bengoechea.
 D. Ramón Martín Lagares.
 D. Ricardo Rosales Santiago.
 D. Rufino Yeregui Escudero.
 D. Román Zuazo Uribeñacoa.
 D. Santiago Peris Murillo.
 D. Sinfiriano Aramendi Uranga.
 D. Saturnino Mendivil Landaburu.
 D. Tomás Cambbrero Sautiñana.
 D. Vicente García Sierra.
 D. Isidro Izpurrúa Superregui.
 D. Isidoro Miranda García.
 D. Antonio Albajara Urrutia.
 D. José Rodríguez Cortés.
 D. Manuel García Piniella.
 D. Celso Gómez Veiras.
 D. Ignacio Pereira Cambó.
 D. Adolfo Taberna Fernández.
 D. Angel Martínez Martínez.
 D. Rafael Blanco González.
 D. Juan Pintado Villanueva.
 D. Argimiro González Alvarez.
 D. Serafín Fernández Ferro.
 D. Agustín Arrojo Marqués.
 D. José A. Jarril López.
 D. Valentín Fernández Losa.

D. Francisco Merayo Sorribas.
 D. José María Martínez Lombrana.
 D. Aurelio Quirós Medina.
 D. Jesús Menéndez Alonso.
 D. Celestino Hernández González.
 D. Luis Fernández Alberti.
 D. Francisco Ugalde López.
 D. Bonifacio Barquín Castro.
 D. Valentín Canal Blas.
 D. Andrés Coma Díaz.
 D. Gabino Martínez Cambor.
 D. Guzmán Arias Alvarez.
 D. Ramón Martull Lagares.
 D. Andrés Alba González.
 D. Ceferino Díaz García.
 D. Florencio Herce Horacio.
 D. Eugenio Arregui Díez.
 D. Adolfo Sáiz Méndez.
 D. Juan Ignacio Fonticelli.
 D. Francisco Ordás Secades.
 D. Valentín García González.
 D. Francisco Carriñena Compañón.
 D. Marcelino Bilbao Bilbao.

Barcelona, 18 de marzo de 1938.—
 Fernández Bolaños.

Núm. 4.300

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los 18 jefes, oficiales y clases de Ingenieros en campaña, procedentes de Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con el mayor D. José López Izquierdo y termina con el sargento D. Pedro Pérez Abolacia, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor

D. José López Izquierdo, a la Comandancia General de Ingenieros del Ejército del Centro.

Capitanes

D. Leocadio Martín Pérez, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Baldomero Orellana Prieto, ídem
 D. Arturo Fernández Carbonell, a la Comandancia General de Ingenieros del Ejército del Centro.

D. Francisco Martín Bonacho, íd.
 D. Felipe Treviño Pérez, ídem.

Tenientes

D. Manuel Orozco Cosso, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Manuel Hoyos Sanjuán, ídem.
 D. José Ardíd Gimeno, a la Comandancia General de Ingenieros del Ejército del Centro.

Sargentos

D. José Gomariz Palazón, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. José Martínez Castaño, ídem.
 D. Diego de León Ponce, ídem.
 D. Vicente Forns Salinas, ídem.
 D. Juan Amiciro Corrijo, ídem.
 D. Eduardo Mateo Beulloch, ídem.

D. Cirilo Lahoz Ibáñez, ídem.
 D. Manuel del Río Cebrián, ídem.
 D. Pedro Pérez Abolacia, ídem.
 Barcelona, 18 de marzo de 1938.—
 Fernández Bolaños.

Núm. 4.301

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer quede sin efecto el destino adjudicado al capitán de Infantería D. Pantaleón Iglesias Navas, en la relación inserta a continuación de la orden circular de 8 de febrero pasado (D. O. núm. 36, página 425), continuando el interesado en el asignado al Cuadro Eventual del Ejército del Este por orden circular de 4 del mismo mes, (D. D. núm. 32, página 367).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.302

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular de 8 de febrero último (D. O. núm. 36, página 425, tercera columna), quede rectificada por lo que respecta al capitán de Milicias D. Mariano Sánchez Hernández, en el sentido de que se llama como queda consignado, y no Mariano Sánchez Fernández, como en aquella se hace constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.303

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 2.647, de 19 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 43), se entienda rectificada por lo que respecta al capitán de Ingenieros en campaña, procedente de la Escala de Milicias D. Restituto Ibáñez Nozal, en el sentido de que el verdadero nombre del interesado es como queda indicado, y no el que aparece en dicha disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.304

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Infantería en campaña D. Antonio Miyar Escandón, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos adminis-

rativos esta disposición a partir de primero del actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.305

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Milicias D. Pedro Vázquez Mongil, pase destinado a la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transporte, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.306

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Milicias D. Antonio Rodríguez Hernández, pase destinado a la Agrupación Sur de Defensa de Costas, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.307

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Milicias D. Miguel Tapia Villalba pase destinado a la Jefatura Comarcal de Intendencia de Castellón-Teruel, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.308

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente don Antonio Moreno Fernández y el sargento D. Gregorio López Avedillo, ambos de Milicias, pasen destinados al batallón de Destrucciones número 2, y a la Comandancia de Ingenieros del II Cuerpo de Ejército, respectivamente, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.309

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los alféreces de complemento de Artillería D. Pedro Camps Ra-

tés y D. Pelegrín Soler Bort y el suboficial de la misma procedencia D. José Isern Rabascall, quedan excusados de efectuar su incorporación al C. O. P. A. (Almansa), para efectuar el cursillo de capacitación, por ser imprescindibles sus servicios en los destinos que en la actualidad ocupan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.310

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Infantería relacionados a continuación, pasen destinados a las órdenes del Gobernador Militar del Castillo de Montjuich, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Bernardo Peña Tobajas.
D. Pascual Lacueva García.
D. Manuel Díaz Sauz.
D. José Doménech Heras.
D. Andrés Puigdemont Teixidor.
D. José Barnes Cid.

Barcelona, 17 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 4.311

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de complemento, de Infantería, D. Juan Sola Millán, pase destinado a los servicios de la D. E. C. A.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.312

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Artillería D. Manuel Villacusa Rodríguez, del Ejército del Centro, pase destinado al C. R. I. M. número 6, adonde se incorporará con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.313

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en su actual empleo y destino en el Ejército del Este al sargento de Artillería en campaña don

Ramón Latorre Moya con antigüedad de primero de agosto de 1937 y efectos administrativos de primero de septiembre siguiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.314

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de complemento de Artillería D. Fermín Segarra Camalá, quede a disposición de la Inspección General de Artillería, pasando revista en el C. O. P. A.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.315

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Artillería he resuelto que los sargentos de dicha Arma D. José Sánchez Alberola, D. José Sánchez Cerezo y D. Ginés Sánchez Monreal, pertenecientes al reemplazo de 1929, y presentados en el C. R. I. M. núm. 6, pasen destinados al C. O. P. A., adonde se incorporarán con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.316

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Artillería, he resuelto que el sargento de dicha Arma D. Tadeo Alvarez Llanaza quede confirmado con dicho empleo en su actual destino de A. V. F.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.317

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los cuatro maestros herradores-forjadores del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, relacionados a continuación, comenzando por don Marcelino Sancho Alvarez y terminando con D. Manuel Altaba Rodrigo pasen destinados a la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su co-

nacimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Asimilado a capitán, D. Marcelino Sauchó Alvarez.

Asimilado a teniente, D. León García Villaracó.

Otro, D. Francisco García Huidobro.

Otro, D. Manuel Altaba Rodrigo.

Barcelona, 17 de marzo de 1938.—Fernández Bolaños.

EMPLEOS EN CAMPANA

Núm. 4318

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los comprendidos en la relación de ciento ochenta y cinco, que empieza con el mayor de Infantería D. Francisco Barbaciz Levia y termina con el sargento de Sanidad don Julio Marchamalo Muñoz, precedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas y Cuerpos que se indican y con la antigüedad que se señala durante el tiempo y duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

Mayor

D. Francisco Barbaciz Levia, con la antigüedad de 1 septiembre 1937.

Capitanes

D. Patricio Laureiro Arroba, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Victoriano Arroyo García, con la misma.

D. Pablo Griño Cuesta, con la misma.

D. Manuel Molina Orquín con la de 27 enero 1937.

D. Francisco Muñoz García, con la de 1 agosto 1937.

D. Alvaro García Vázquez, con la de 10 agosto 1937.

D. Crisantos Noguera Chisvert, con la de 15 agosto 1937.

D. Abundio Gutiérrez Giménez, con la de 20 agosto 1937.

D. Basilio Antón Cabello, con la de 27 agosto 1937.

D. Clodoaldo Vázquez Céspedes, con la de 29 agosto 1937.

D. Arturo Gargallo Arralde, con la de 31 agosto 1937.

D. Diego López Gallego con la de 1 septiembre 1937.

D. Isidro Calvo Abad, con la misma.

D. Luis Muela Henche, con la misma.

D. Julián Barra Moreno, con la misma.

Tenientes

D. Salvador Martínez Colmena, con la de 31 diciembre 1936.

D. Donato Escalera Guillén, con la misma.

D. Leandro Rodríguez Vallano, con la misma.

D. Angel García Alvarez, con la misma.

D. Félix Silvestre Domingo, con la de 1 febrero 1937.

D. Justiniáno Comuñas Recio, con la misma.

D. Angel Rodríguez del Amo, con la de 2 abril 1937.

D. Antonio Torrecilla Maldonado, con la misma.

D. Mauro Rico Sampedro, con la misma.

D. Rufino de Mingo Antón, con la misma.

D. Aurelio Prieto Cahero, con la misma.

D. Julián Bernejo Escribano, con la misma.

D. Antonio Reguera Alegre, con la misma.

D. Gregorio Lozano Carpintero, con la misma.

D. Mateo Soria Toledo, con la misma.

D. José Martínez Ordóñez, con la misma.

D. Gregorio Martín Medina, con la misma.

D. Angel Doucel Sánchez, con la de 18 abril 1937.

D. Eleuterio Lastres Martín, con la de 2 julio 1937.

D. Julio Hornero Moreno, con la de 15 julio 1937.

D. Domingo Ruiz Humanes, con la de 1 agosto 1937.

D. Desiderio Caballero Gil, con la misma.

D. Plácido González Madrid, con la de 10 agosto 1937.

D. Diego Griño Corregidor, con la misma.

D. Emiliano Isidro Martínez, con la de 15 agosto 1937.

D. Manuel García Martín, con la de 20 agosto 1937.

D. Antonio Márquez Vizcaino, con la de 25 agosto 1937.

D. Cesáreo Félix Garcimartín, con la de 28 agosto 1937.

D. Isidro López Torrijos, con la misma.

D. Cirilo Fernández de Mera, con la de 29 agosto 1937.

D. Juan Miguel Ruiz Navarro, con la de 30 agosto 1937.

D. Pedro Tejedor Martínez, con la de 31 agosto 1937.

D. Julián Poyatos Triguero, con la misma.

D. Julio Sánchez García, con la misma.

D. Eusebio Hernando Arroyo, con la misma.

D. Pedro Rodríguez Almendros, con la de 1 septiembre 1937.

D. Francisco San Vidal Moratilla, con la misma.

D. Vicente Valencia Fernández, con la misma.

D. Abelardo Lerín Mena, con la misma.

D. Félix Navío Herranz, con la misma.

D. Pascual Villaescusa Pardo, con la misma.

D. Nicolás Carrascosa Sierra, con la misma.

D. Eusebio Magrauer Claver, con la misma.

Sargentos

D. Julián Aguado Hita, con la de 31 diciembre 1936.

D. Juan-Angel Sierra Puerta, con la misma.

D. Pedro Sánchez Alonso, con la misma.

D. Francisco Cejudo Rincón, con la misma.

D. Francisco de Pablo Ricote, con la misma.

D. Amador Puertas Andrés, con la misma.

D. Víctor Fernández González, con la misma.

D. Julián de Mingo Romo, con la misma.

D. Cesáreo Piña Vertiz, con la misma.

D. José de La Vega San Juan, con la misma.

D. Teodoro Frías Ibáñez, con la misma.

D. José Vázquez Bembuela, con la misma.

D. Julián Merodio González, con la misma.

D. Asterio Abanades Reboilo, con la misma.

D. Magdalena Sánchez Pérez, con la misma.

D. Dionisio Alonso Rodríguez, con la misma.

D. Valeriano Martínez Flores, con la misma.

D. Aureo Heras Villanueva, con la misma.

D. Vicente Oliva Fernández, con la misma.

D. Santos Hernando Martín, con la misma.

D. Modesto Lopesino Ortes, con la misma.

D. Lucio Jiménez Jiménez, con la misma.

D. Félix Monató Martínez, con la misma.

D. Vicente Cubero Picazo, con la de 1 enero 1937.

D. Nicolás Gimeno Paredes, con la de 1 febrero 1937.

D. Alfredo Falomo Gil, con la de 10 febrero 1937.

D. Angel Gandal Heredero, con la de 28 febrero 1937.

D. Felipe Calvo Montalvo, con la de 2 febrero 1937.

D. Valeriano Molina Mías, con la de 12 marzo 1937.

D. Manuel Mesto Ortiz, con la de 12 junio 1937.
 D. José Pomariega Panizo, con la de 1 julio 1937.
 D. José Martínez Gasulla, con la de 12 julio 1937.
 D. Angel González Rodríguez, con la de 15 julio 1937.
 D. Marcelino Jareño Moya, con la misma.
 D. Justo Lafíñez García, con la de 1 agosto 1937.
 D. José Corvi Miguel, con la misma.
 D. Maricno Lorrio Martínez, con la misma.
 D. Miguel Martínez Martínez, con la misma.
 D. Eloy Esteban de la Cruz, con la misma.
 D. Agustín Notario Estremera, con la misma.
 D. Florencio Mora Caballero, con la misma.
 D. Plácido Martínez Cámara, con la misma.
 D. Francisco Rodríguez Sánchez, con la misma.
 D. León Pankow, con la misma.
 D. Angel Cabezas Jiménez, con la de 2 agosto 1937.
 D. Isidro Bodega Fernández, con la de 15 agosto 1937.
 D. Francisco Mazmela Marcos, con la misma.
 D. José Morales Camacho, con la misma.
 D. Aquilino Fernández Rojas, con la misma.
 D. Germán Povés Huerta, con la misma.
 D. Urbano Santos Mendiola, con la misma.
 D. Mariano Cubero Polanco, con la misma.
 D. Manuel Monge Alcázar, con la misma.
 D. Francisco Encabo Fernández, con la misma.
 D. Manuel Ramírez Cáceres, con la de 17 agosto 1937.
 D. Federico González Herrera, con la de 20 agosto 1937.
 D. Angel Humanes Vivas, con la misma.
 D. Francisco Ramírez de Arellano Martín, con la misma.
 D. Felipe Fuentes Pons, con la de 21 agosto 1937.
 D. Antonio López Gallego, con la misma.
 D. Manuel García Alvarez, con la de 23 agosto 1937.
 D. Silvestre Martínez Ballesteros, con la de 25 agosto 1937.
 D. Juan García Ruiz, con la misma.
 D. Gumersindo Garde Castellanos, con la misma.
 D. Félix Mateo Avellano, con la misma.
 D. Emilio Solano Taracena, con la misma.
 D. Félix del Olmo Merino, con la de 25 agosto 1937.
 D. Santiago Rosell Parilla, con la de 27 agosto 1937.

D. Fernando Barroso Rodríguez, con la misma.
 D. Esteban Sacido Sauger, con la misma.
 D. Eusebio Rivera Cuesta, con la misma.
 D. Marcos Maroto Sánchez, con la de 28 agosto 1937.
 D. José Clemente Alonso, con la misma.
 D. José Huerta Sanz, con la de 30 agosto 1937.
 D. Alfredo Martínez Murciano, con la misma.
 D. Juan Esteban Jozano, con la de 31 agosto 1937.
 D. Tomás Albacete Simón, con la de 1 septiembre 1937.
 D. Angel Relaño Martínez, con la misma.
 D. Andrés Zamora Alarcón, con la misma.
 D. Luis Almeida Mauso, con la misma.
 D. Félix de la Fuente Requena, con la misma.
 D. Emiliano del Castillo Martínez, con la misma.
 D. Damián García León, con la misma.
 D. Esteban Pastor Sanz, con la misma.
 D. Gabriel López Herranz, con la misma.
 D. Pablo Martínez Ballesteros, con la misma.
 D. Matías Bartolomé Bartolomé, con la misma.
 D. Gerardo Díaz Muñoz, con la misma.
 D. Tomás Moreno García, con la misma.
 D. Cirilo Bonilla Romanillos, con la misma.
 D. Alejandro de Pedro Ureta, con la misma.
 D. Gonzalo Esteban Hernando, con la misma.
 D. Luis López Ascender, con la misma.
 D. Bonifacio Díaz Cubero, con la misma.
 D. Antonio Cuevas de la Fuente, con la misma.
 D. Hilario Ruiz de Agustín, con la misma.
 D. Victoriano Merino de Pedro, con la misma.
 D. Vicente Sanz Nielfa, con la misma.

INGENIEROS

Tenientes

D. José Sánchez Carrillo, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.
 D. José Vázquez de La Vega, con la misma.
 D. Valentín Gutiérrez Martínez, con la de 2 abril 1937.
 D. Manuel Charlán Rey, con la de 25 agosto 1937.
 D. Julio Verges García, con la misma.
 D. José Agulló Pérez, con la de 1 septiembre 1937.

D. Rafael Hervás Cano, con la misma.
 D. Mariano López Gómiz, con la misma.

Sargentos

D. Rufino Navas Segoviano, con la de 25 agosto 1937.
 D. Simeón Heras Vacas, con la misma.
 D. Eduardo Bris Dollarisio, con la misma.
 D. Alejandro Mendieta Perales, con la misma.
 D. Carlos Montalvo Garrido, con la misma.
 D. Manuel Garrido Martínez, con la de 28 de agosto de 1937.
 D. Francisco Milla Tornero, con la de 1 septiembre 1937.
 D. Teófilo Sánchez Pérez, con la misma.
 D. Francisco Gómez Lázaro, con la misma.
 D. Melitón Llana Llana, con la misma.
 D. José Moreno Gavaldón, con la misma.
 D. Andrés Minchillo Ureta, con la misma.

INTENDENCIA

Tenientes

D. Gregorio Cobos Pinillo, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.
 D. Julián Caparrós Gómez, con la de 1 enero 1937.
 D. Leonardo Hernández Rodríguez, con la de 1 agosto 1937.

Sargentos

D. Primitivo Sopena Yagüe, con la de 1 septiembre 1937.
 D. Esteban Valés Carrañafuente, con la misma.

CUERPO DE TREN

Sargentos

D. Alejandro Arranz Núñez, con la antigüedad de 25 agosto 1937.
 D. Felipe Mialdea Polo, con la misma.

SANIDAD

Sargento

D. Julio Marchamalo Muñoz, con la antigüedad de 9 agosto 1937.
 Barcelona, 7 de marzo de 1938.—
 Fernández Bolaños.

Núm. 4.319

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la circular núm. 3.656, del 26 de febrero último (D. O. núm. 58), en que figura el capitán de Ingenieros don Manuel Sáiz de la Mora, se entienda rectificada en el sentido de que sus verdaderos nombre y apellidos son D. Manuel Sáinz de la Mora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.320

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la circular núm. 2.094, del 14 de febrero último (D. O. núm. 46), en que figura el teniente de Sanidad D. Cristóbal Bonilla Sánchez, quede sin efecto por haber sido nombrado teniente de Sanidad Militar por orden circular de 31 de marzo de 1937 (D. O. núm. 80, página 11, columna primera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.321

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular de 21 de diciembre último (D. O. núm. 311), y en la que figura el sargento de Infantería don José Antonio Martínez Martínez, se entienda rectificada en el sentido de que es en el Cuerpo de Intendencia donde se lleva a efecto su confirmación, por haber estimado dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.322

Circular. Excmo. Sr.: Vista la relación nominal que formula el director de la Escuela Automovilista del Ejército, de los equiparados a oficial procedentes de las Milicias del Transporte que han hecho con aprovechamiento el curso de capacitación que preceptúa la orden circular de 16 de octubre de 1937 (DIARIO OFICIAL núm. 260, página 179, columna segunda), en relación con la orden circular de 14 de enero último (D. O. núm. 19, página 211, columna tercera), he resuelto confirmar en sus empleos en campaña del Cuerpo de Tren a los oficiales que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Antonio Casas Barros y termina con el teniente D. Arturo Bériz Sánchez, con la antigüedad que se indica, por ser la de sus nombramientos originales.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. Antonio Casas Barros, con la antigüedad de primero de marzo de 1937.

D. Bernardino Caballero Izquierdo, con la de 14 marzo 1937.

D. Florencio Sangar Martínez, con la misma.

D. Francisco Linares López, con la de 22 julio 1937.

D. Enrique Mondéjar Méndez, con la de 19 mayo 1937.

D. Enrique del Ojo Merino, con la de 14 marzo 1937.

D. Antonio Bañuls Artal, con la de 18 marzo 1937.

D. Sebastián Rodríguez Pin, con la de 25 marzo 1937.

D. Matías Hernández Serrano, con la de 30 marzo 1937.

D. Miguel Pons Roig, con la de 26 febrero 1937.

Tenientes

D. Martín Galán Pedregosa, con la antigüedad de 2 mayo 1937.

D. Tesifón Pérez López, con la de 22 julio 1937.

D. Enrique Robles Moreno, con la de 15 marzo 1937.

D. Fernando Minaya Barragán, con la de 30 marzo 1937.

D. Eliseo Rivera Fernández, con la de 19 marzo 1937.

D. Manuel Rodríguez Pin, con la de 14 marzo 1937.

D. Francisco Aznar Aycart, con la de 13 marzo 1937.

D. Antonio Fernández Márquez, con la de 14 marzo 1937.

D. Gregorio Esteban Gómez, con la de 14 marzo 1937.

D. Vicente Quiles Martínez, con la de 13 marzo 1937.

D. Santos Rodríguez Almenar, con la de 14 marzo 1937.

D. Rafael Rosillo Bermúdez, con la de 25 marzo 1937.

D. José Villaseca Martínez, con la de 2 mayo 1937.

D. Valentín Galey Cano, con la de 30 marzo 1937.

D. Vicente Méndez López, con la de 19 marzo 1937.

D. José Esteban López, con la de 14 marzo 1937.

D. Eduardo Gordón Gómez, con la de 26 febrero 1937.

D. Mariano Zarzo Gil, con la de 9 mayo 1937.

D. José Fajardo Romero, con la de 24 febrero 1937.

D. José Marín Foyos, con la de 15 marzo 1937.

D. Manuel Juárez Martínez, con la de 30 marzo 1937.

D. Miguel Pardo Hernández, con la de 9 abril 1937.

D. Fernando Pérez Cardeña, con la de 22 julio 1937.

D. Juan Rodríguez Simón, con la de 30 marzo 1937.

D. Francisco Lahuerta Hermán, con la de 9 mayo 1937.

D. Carmelo Hernández Martínez, con la de 9 abril 1937.

D. Emilio Roméu Gascón, con la de 22 de julio 1937.

D. Fernando Gallus Maeda, con la misma.

D. José Galiana Vaello, con la de 19 marzo 1937.

D. Jesús Marcos Hernández, con la de 14 marzo 1937.

D. Arturo Bériz Sánchez, con la de 9 abril 1937.

Barcelona, 16 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

INUTILES

Núm. 4.323

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los once jefes, oficiales y sargentos de Milicias que figuran en la siguiente relación que empieza con D. Joaquín Fernández Fernández y termina con D. Manuel Berlanga Sobreviela, causen baja en el Ejército activo por haber sido declarados inútiles como consecuencia de heridas sufridas en campaña.

A efectos de cumplimentar lo dispuesto en la orden circular de 29 de diciembre de 1937 (D. O. núm. 1, de 1938, pág. 3.ª, columna primera), este personal verificará su presentación en el C. R. I. M. más próximo a su residencia a fin de que sea propuesto por el jefe del mismo para un destino compatible con su inutilidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor D. Joaquín Fernández Fernández.

Capitán D. Fernando Canet Sastre.
Otro, D. Antonio Guerrero Zambrano.

Teniente D. Manuel Bonet García.

Otro, D. Amaro Gallego Cuesta.

Otro, D. José Rodríguez Cuervo.

Otro, D. José Bertrand Freixa.

Sargento D. José Montero Vargas.

Otro, D. Venancio Calvo Aguilar.

Otro, D. Sixto Aparicio Lozano.

Otro, D. Cesáreo Jiménez Heras.

Otro, D. Manuel Berlanga Sobreviela.

Barcelona, 8 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 4.324

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los cuatro oficiales y sargentos de Milicias que figuran en la siguiente relación, causen baja en el Ejército activo, por haber sido declarados inútiles como consecuencia de heridas sufridas en campaña, debiendo presentar en la Subpagaduría de la Secundaria del Ejército de Tierra correspondiente, la documentación para que puedan justificar su derecho a percibir la pensión provisional, previa tramitación del oportuno expediente.

Lo comunico a V. E. para su co-

ocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán D. Pedro Zapata Cano.
Teniente D. Francisco Hernández Sánchez.
Otro, D. Alfredo García Añón.
Sargento D. José Peña Atanasio.
Barcelona, 9 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 4.325

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Madrid, al que acompaña certificado expedido por el Tribunal Médico Militar Permanente de Reconocimientos de dicha plaza, del practicado al teniente veterinario provisional don José Casero Carrascosa, por el que se comprueba que el interesado padece enfermedad comprendida en el número 36, letra C, grupo I, del Cuadro de Inutilidades vigente, declarándole inútil total para el servicio de su clase, he resuelto que dicho oficial cause baja en el Ejército como tal teniente veterinario provisional, quedando en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

MOVILIZADOS

Núm. 4.326

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros, y con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 2 de julio del año último (D. O. número 160), he tenido a bien disponer que el mayor de dicha Arma, retirado, D. Manuel Vidal Sánchez, que se movilizó con el empleo de teniente coronel, por el tiempo de duración de la actual campaña, con destino a la referida Inspección, para prestar servicio en la Delegación de Obras de Defensa de Costas, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de enero último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

PASE A OTROS CUERPOS

Núm. 4.327

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer queden anuladas y sin efecto alguno las órdenes circulares de 22 y 26 del próximo pasado

mes (D. O. núms. 48 y 51), referentes a los mayores de Artillería don Luis Cuesta Cuesta y D. Enrique Domingo Rosich, los cuales causarán baja definitivamente en dicha Arma; pues según informa la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, no han cesado como tenientes coroneles del Cuerpo de Carabineros a cuyo empleo fueron promovidos por orden ministerial de fecha 9 de diciembre de 1936 (*Gaceta* núm. 346) y 23 de febrero de 1937 (*Gaceta* número 57), respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

REEMPLAZO

Núm. 4.328

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto aprobar el pase a la situación de reemplazo provisional por herido de los siete oficiales y sargentos de Milicias que figuran en la siguiente relación, que empieza en D. Diego Martínez García y termina con D. Manuel Rodríguez González, con residencia en los sitios que se indican, a partir de la fecha que a cada uno se señala; todo ello conforme dispone la regla sexta de la orden circular de 14 de febrero de 1937 (*DIARIO OFICIAL* núm. 41, página 499, columna primera), y quedando sometidos a la de 28 de abril del mismo año (D. O. núm. 111, página 283, columna tercera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán D. Diego Martínez García, con residencia en Carrión de Calatrava (Ciudad Real), a partir del 7 de agosto de 1937.

Otro, D. Genaro Vázquez Gómez, con residencia en Tarrasa (Barcelona), a partir del primero de diciembre de 1937.

Teniente D. José Ródenas Barrachina, con residencia en Valencia, a partir de primero de enero de 1938.

Otro, D. Felipe García Donato, con residencia en Valencia, a partir del 6 de enero de 1938.

Otro, D. Joaquín Garrido López, con residencia en Cuenca, a partir del 9 de octubre de 1937.

Otro, D. Germán Hurtado Zambrana, con residencia en Aleira (Valencia), a partir de primero de enero de 1938.

Sargento D. Manuél Rodríguez González, con residencia en Yecla (Murcia), a partir de primero de junio de 1937.

Barcelona, 10 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 4.329

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular de 12 de febrero pasado, número 2.818 (D. O. núm. 45), se entienda rectificada en el sentido de que en la situación que debe quedar el teniente de Milicias D. Rafael Parrilla del Monte es la de reemplazo provisional por herido y no por enfermo, como en aquélla se hace constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.330

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta formulada por el Comandante Militar de Alicante, he tenido a bien disponer que el sargento de Artillería D. Rafael Falcó Pérez, con destino en el VII Cuerpo de Ejército, pase a la situación de reemplazo por herido a partir del día 27 de noviembre último, con residencia en Alicante, por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.331

Circular. Excmo. Sr.: En vista del certificado del reconocimiento facultativo practicado a la taquimecanógrafa del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército doña Bernarda Antón Rodrigo por el Tribunal Médico Militar Permanente de Reconocimientos de Madrid, cursado por el General Comandante Militar de aquella plaza, he resuelto disponer pase la mencionada taquimecanógrafa a la situación de reemplazo por enferma, con residencia en Madrid, a partir del 27 de febrero último, con arreglo a las Instrucciones aprobadas por circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), quedando sujeta a lo que determina la norma segunda de la orden circular de 28 de abril de 1937 (D. O. número 111, pág. 283, columna tercera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Núm. 4.332

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la relación inserta al pie de la orden circular de

14 de diciembre de 1937 (D. O. número 310, página 617, columna primera), quede rectificada en lo que se refiere a los cabos del Cuerpo de Inválidos Militares Fabriciano Carballo Sánchez y Manuel Alegría Maceres, en el sentido de que el aumento de sueldo en un 20 por 100 anual a su favor importa la cantidad de 360 pesetas en lugar de 350, como en la referida orden circular se hace constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4-333

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la relación inserta al pie de la orden circular de 14 de diciembre de 1937 (D. O. número 310, página 616, columna tercera), quede rectificada en lo que se refiere al cabo del Cuerpo de Inválidos Militares Valentín Barreda Redondo, en el sentido de que el aumento de sueldo en un 20 por 100 anual a su favor importa la cantidad de 360 pesetas en lugar de 570, como en la referida orden circular se hace constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

JEFATURA DE SANIDAD OBREROS EMPLEADOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR

Núm. 4-334

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 20 de agosto de 1937 (D. O. núm. 205), he resuelto conceder al personal que figura en la siguiente relación, la estabilidad en sus distintos empleos y destinos con la antigüedad y el haber anual que en la misma también se indica y con sujeción a lo establecido en la citada orden circular. Esta disposición surte efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del día primero de septiembre del expresado año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Personal que presta servicio en el Hospital Militar base de Valencia

D. José Escriche Climent, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 1.050, por llevar dieciséis años, ocho meses y veintiocho días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Marcelino Herrero Domingo, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 1.050, por llevar dieciséis años, nueve meses y catorce días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Pedro Madrigal Pérez, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas, más 350, por llevar ocho años, siete meses y catorce días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Enrique Gasco Tordera, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 2.500, por llevar cuarenta y tres años, tres meses y cuatro días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. José Hueso Fabra, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 1.750, por llevar veintisiete años y nueve meses de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Juan Nácher Raga, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 1.750, por llevar veinticinco años y dos meses de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Cayetano Navarro Díaz, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 1.750, por llevar veinticinco años de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. José Aguado Campos, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas, más 1.050, por llevar dieciocho años, seis meses y dieciocho días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Francisco Cortijo Muñoz, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 350 por llevar ocho años, dos meses y tres días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Antonio Montañana Cerezo, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 1.050, por llevar diecisiete años, cinco meses y veinte días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Vicente Ferri Carbonell, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 1.400, por llevar veintidós años, dos meses y once días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Santiago Castillo Castillo, empleado, con el sueldo anual inicial

de 3.500 pesetas más 1.050, por llevar dieciséis años y dos días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Vicente Torres Blat, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 350, por llevar nueve años, ocho meses y diez días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

Doña Juana Nácher Raga, empleada, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 2.100, por llevar treinta años y tres meses de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

Doña Elvira Escartí Ramírez, empleada, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 350, por llevar ocho años, cuatro meses y veintiocho días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

Doña María Piquer Calvo, empleada, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 700, por llevar doce años y cuatro días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

Doña Elvira Agreda Bayona, empleada, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 700, por llevar doce años, un mes y veintiocho días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

Doña María Miralles Esteve, empleada, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 1.050, por llevar quince años y cuatro meses de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

Doña Emilia Guillén Andrés, empleada, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 700, por llevar trece años, un mes y veintiocho días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

Doña Guadalupe Cháfer Vicedo, empleada, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 700, por llevar trece años, un mes y catorce días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

Doña Asunción Gallart González, empleada, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 700, por llevar diez años y tres meses de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

Barcelona, 7 de marzo de 1938.
Fernández Bolaños.

Núm. 4-335

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 13 de diciembre de 1937 (D. O. número 305) concediendo la estabilidad e sus destinos y empleos al personal que presta servicio en Establecimientos de Sanidad Militar, se entienda rectificada por lo que respecta al enfermero del Hospital Militar número 1, de Madrid, D. Máximo Ayala Tomás, en el sentido siguiente. Su sueldo anual inicial es de 3.500 pesetas, más 1.400, por llevar veintidós años, dos meses y once días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

dós años, seis meses y cinco días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4-336

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 20 de febrero último (D. O. núm. 21), concediendo la estabilidad en sus destinos a los empleados al personal que presta servicio en Establecimientos de Sanidad Militar, se entienda rectificada por lo que respecta al empleado del Hospital Militar núm. 1, de Madrid, D. Francisco García Pérez, en el sentido siguiente: Su sueldo anual inicial es de 3.500 pesetas, más 700 por llevar doce años y diez meses de servicios acumulados hasta el primero de septiembre de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4-337

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 6 de enero último (D. O. núm. 16), concediendo la estabilidad en sus destinos a los empleados al personal que presta servicio en Establecimientos de Sanidad Militar, se entienda rectificada por lo que respecta al empleado del Hospital Militar núm. 1, de Madrid, D. Julián Vaquerizo Hormigos, en el sentido siguiente: Su sueldo anual inicial es de 3.500 pesetas, más 1.400 por llevar veintidós años, cuatro meses y veintisiete días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

PRACTICANTES PROVISIONALES

Núm. 4-338

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio de 1936 (D. O. núm. 170), ampliada en las órdenes circulares de 23 de octubre del mismo año (D. O. núm. 221) y 19 de junio último (D. O. núm. 149), quedando a

las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejército de Tierra, para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Juan Santamaría Codereh, con domicilio en Barcelona, calle de Lauria, núm. 68, primero, segunda.

D. Benito Perarnau Gorgas, con residencia en Manresa (Barcelona), Paseo de Ruiz Cintes, núm. 7.

D. Francisco Carulla Riba, con residencia en Esplugas de Francolí (Tarragona), Plaza de la República, núm. 5.

D. Pedro Bayona Fuster, con residencia en Benidorm (Alicante), Plaza de Canalejas.

D. Enrique Sedó Ortega, con domicilio en Barcelona, calle de Jardines de San Jorge, número 10, bajos.

D. Angel Rivas Miró, con domicilio en Barcelona, Paseo de la República, núm. 36, segundo, primera.

D. Enrique Pérez Monzó, soldado concentrado en el Centro de Acuartelamiento, núm. 4.

D. José Lloró Jubert, con domicilio en Barcelona, calle de Rosellón, núm. 158, segundo, segunda.

D. Rafael Martín Jiménez, con domicilio en Madrid, calle de San Bernardo, núm. 120.

D. Andrés Cayuela Cánovas, con domicilio en Barcelona, calle Coll, núm. 76, primero.

Barcelona, 15 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 4-339

Circular. Excmo. Sr. Accediendo a lo solicitado por los practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio de 1936 (D. O. núm. 170), ampliada en las órdenes circulares de 23 de octubre del mismo año (D. O. núm. 221) y 19 de junio último (D. O. núm. 149), quedando confirmados en los destinos que actualmente desempeña cada uno y que también se indican. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. José Moreno Pérez, del Hospital Militar de Madrid núm. 16.

D. Francisco Martino Savino, del Hospital Militar de Madrid núm. 16 (equipo quirúrgico del doctor Luna Gañán).

D. Fernando Miranda y Díaz, del Hospital Militar base de Cuenca.

Barcelona, 15 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

QUINQUENIOS

Núm. 4-340

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 20 de agosto de 1937 (D. O. núm. 205), he resuelto conceder en las condiciones que en la misma señala, el quinquenio de 350 pesetas anuales, a los empleados que prestan servicio en el Hospital Militar núm. 1, de Madrid, D. Eusebio Muñoz García y D. Epifanio Rodríguez Cedenilla. Esta disposición surte efectos administrativos a partir del día primero de octubre del expresado año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4-341

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 20 de agosto de 1937 (D. O. núm. 205), he resuelto conceder en las condiciones que en la misma se señala, el quinquenio de 350 pesetas anuales al personal que presta servicio en el Hospital Militar núm. 1, de Madrid, que empieza con D. Amalio Amaya Castro y termina con doña Juana Yuste Pastor, con efectos administrativos a partir del día primero de noviembre del expresado año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Amalio Amaya Castro.

D. Hilario Carrasco Fernández.

D. Antonio Domínguez Villalba.

D. Mariano García Redondo.

D. Angel González García.

D. José Pinto Rodríguez.

D. Salustiano Pardo Insaurriaga. Car-

D.ª Juana Yuste Pastor. Cedenilla.
Barcelona, 12 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Núm. 4.342

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el destino a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Centro, adjudicado por orden circular núm. 3.032, del 22 del pasado febrero (D. O. núm. 48), a la practicante civil doña Ana Noguera Valdés, asimilada a la categoría de alférez practicante, exclusivamente para el percibo de haberes, por la misma disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

MARINA**SECCION DE PERSONAL
CUERPOS NAVALES**

Núm. 4.343

Excmo. Sr.: He resuelto que el jefe de Auxiliares Navales D. Laureano Díaz Leira cese en su actual destino y pase a ocupar el de ayudante mayor del Arsenal de la Base Naval Principal de Cartagena.

Barcelona, 18 de marzo de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Personal. Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.

Señor Delegado de Marina en Madrid. Señores...

Núm. 4.344

Excmo. Sr.: Vistos los informes favorables y el acta del reconocimiento médico sufrido por el capitán de la Marina Mercante D. Francisco Sánchez Cortés, he resuelto concederle los dos meses de licencia por enfermo que solicita, para Valencia y Cartagena, a partir del 14 del actual, fecha en que le fué anticipada por la Jefatura de la Flota, debiendo percibir sus haberes, durante la misma, por la Habilitación General de la Base Naval citada.

Barcelona, 18 de marzo de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Personal. Señor Jefe de la Flota. Señores...

**CUERPO DE LOS SERVICIOS
TECNICO-INDUSTRIALES**

Núm. 4.345

Este Ministerio ha tenido a bien poner que el auxiliar segundo del Cuerpo Auxiliar de los Servicios Técnicos de la Armada D. Ramón Cruceiro, desembarque del

crucero «Méndez Núñez» y pase destinado al taller de pintores del ramo de Ingenieros del Arsenal de la Base Naval Principal de Cartagena, debiendo ser relevado en dicho buque por el de igual clase y profesión don Amadeo Jiménez Lázaro, el que cesará en su actual destino de la Comisión Inspectora del citado Arsenal.

Barcelona, 19 de marzo de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

**CUERPO DE OFICINAS Y
ARCHIVOS**

Núm. 4.346

Excmo. Sr.: He dispuesto que el auxiliar de Oficinas y Archivos de Marina D. Alberto Gómez Malfaz, pase destinado a Cartagena al cargo que ocupa el de igual empleo don Alfonso Mañé Nomen y que éste lo sea a esta Subsecretaría en sustitución del antes expresado.

Barcelona, 18 de marzo de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Personal. Señor Jefe de la Base Naval de Cartagena.

Señor Intendente General de la Flota. Señores...

MARINERIA

Núm. 4.347

Dada cuenta de propuesta de excepción formulada al efecto, este Ministerio, en cumplimiento a lo establecido en la orden ministerial de 9 del corriente mes (D. O. núm. 61), en relación con el artículo segundo de la orden ministerial circular de 10 de noviembre de 1937 (D. O. número 272), ha resuelto decretar la excepción del servicio activo de la Armada de los individuos que a continuación se relacionan, incriptos de Marinería, declarados insustituibles en los talleres en que prestan sus servicios, por la Inspección de Fabricación de la Subsecretaría de Armamento en el bien entendido de que los citados individuos quedarán sujetos a las leyes penales de la Armada, en tanto duren las actuales circunstancias y significándose que por el taller en que prestan sus servicios deberá darse cumplimiento a la orden ministerial de 23 de septiembre del pasado año (Gaceta número 267), en sus apartados segundo y tercero, ya que el primero queda sin efecto, por cuanto el certificado de excepción será extendido por esta Subsecretaría.

RELACION QUE SE CITA

Industrias Metalúrgicas de Guerra de Manresa

Mariano Simó Vila.
José Antic Ginot.

Oxígeno y Construcciones Metálicas de Sallent

Domingo Casals Angelast.—Reemplazo 1931.—Delegación Marítima de Barcelona.

Juan Ballesta Pérez.—Reemplazo 1931.—De la misma Delegación.

Nacional Sitges S. A. (Sitges.—Barcelona)

Francisco Figuerola Isern.—Reemplazo 1931.

José Pascual Marcé.—Reemplazo 1930.

Juan Andréu Alba.—Reemplazo 1930.

Andrés Capitán Ferrer.—Reemplazo 1933.

Barcelona, 16 de marzo de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

Núm. 4.348

Dada cuenta de propuestas de excepción formuladas al efecto, a favor de los incriptos de Marinería que a continuación se relacionan, este Ministerio, en cumplimiento a lo establecido en la orden ministerial de 9 del corriente mes (D. O. núm. 61), en relación con el artículo segundo de la orden ministerial circular de 10 de noviembre de 1937 (D. O. número 272), ha resuelto decretar la excepción del servicio activo de la Armada de los citados incriptos de Marinería, declarados insustituibles por la Inspección de Fabricación de la Subsecretaría de Armamento, en el bien entendido que los citados individuos quedarán sujetos a las leyes penales de la Armada, en tanto duren las actuales circunstancias y significándose que por el taller en que prestan sus servicios deberá darse cumplimiento a la orden ministerial de 23 de septiembre del pasado año (Gaceta núm. 267), en sus apartados segundo y tercero, ya que el primero queda sin efecto, por cuanto el certificado de excepción será extendido por esta Subsecretaría.

RELACION QUE SE CITA

«Maquinaria Industrial».—A. Coldeforns, 35, Manresa.

Martín Crespi Bover.—Delegación Marítima de Barcelona.—Reemplazo de 1930.

Juan Font Tardá.—Delegación Marítima de Barcelona.—Reemplazo de 1933.

«Construtora Ibérica Maquinaria Serra-Fábrica T.—Orilla del Ter.—Barcelona.

Juan Freixas Puigvi.—Reemplazo 1932.—Delegación Marítima de Barcelona.

«Taller Confederal núm. 1-E. C.» de Tarrasa.—Calle de Pablo Iglesias, número 6.

Francisco Campillo López.—Delegación Marítima de Barcelona.—Reemplazo de 1934.

Barcelona, 17 de marzo de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

Núm. 4.349

Recibidas las copias certificadas de las libretas originales de los cabos de segunda de Torpedos y Electricidad que a continuación se relacionan, en las que de una manera precisa se determina que efectuados con resultado satisfactorio el examen de fin de curso de un año de duración que señalaba el artículo 85 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Régimen de las Escuelas de Marinería, exámenes que se llevaron a efecto los días 26 y 27 de mayo de 1936, este Ministerio, en analogía con lo resuelto en orden ministerial de 27 de febrero último (D. O. núm. 52) y toda vez que el personal citado se encuentra en las mismas circunstancias que aquellos cabos de segunda que se reseñaban en la citada disposición, ha resuelto que los citados individuos sean promovidos al empleo de cabo de segunda, con antigüedad de primero de junio de 1936, quedando rectificadas en este sentido la orden ministerial de 8 de octubre de 1936 (D. O. 208) que promovía al empleo de cabo de segunda con antigüedad de la misma fecha, entre otros, al personal citado.

RELACION QUE SE CITA*A cabo de segunda de Torpedos*

Cándido Luna Pérez.
Manuel Pulido Perea.
José Ros Nieto.
Antonio Lucas Muñoz.
Segundo Ajeitos Mayán.
Juan Agüera Torres.
Francisco Varela Cortizo.
Francisco Vigo Pri.
Jesús M. Rodríguez Iglesias.
Alfonso Bernal Alcaide.
José Caparrós Gómez.

Al cabo de segunda de Electricidad

Francisco Egea García.
Francisco E. Díaz Bueno.
Francisco Lacambra Campos.
Ramón Iglesias Fernández.
Serafín García Seijido.
Joaquín Crespi Martínez.
Manuel Becerra Echevarría.
Marcelino López Leira.

Barcelona, 17 de marzo de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señores...

ESCUELAS

Núm. 4.350

Excmo. Sr.: Este Ministerio de conformidad con lo informado por el Negociado de Escuelas, ha resuelto nombrar cabos provisionales de las respectivas especialidades con la antigüedad de 24 de julio de 1937, fecha señalada a los ya nombrados en disposiciones anteriores, al personal de Marinería que a continuación se relaciona, los cuales serán considerados como tales cabos provisionales, con derecho a los beneficios que determina la condición novena de la orden ministerial de 11 de marzo de

1937 (Gaceta núm. 72, pág. 1.180) y con las obligaciones que prefiija la citada disposición.

Barcelona, 16 de marzo de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.
Señores...

RELACION QUE SE CITA

Cabos provisionales de Marinería
Marinero de primera Nicolás Pérez Gómez.

Otro, Aurelio López Carreras.
Otro, Andrés Boado López.

Cabos provisionales de Artillería
Marinero de primera Manuel Montalbán Fernández.

Marinero artillero José Díez Palacios.
Marinero apuntador Froilán Villena Bover.

Otro, José María Hermosilla.

Cabos provisionales de Torpedos
Marinero carpintero Francisco Cots Olmos.

Cabo provisional de Oficinas

Marinero de primera Antonio Espada López.

Núm. 4.351

A propuesta de la Dirección de la Escuela Naval Popular, y de conformidad con lo informado por el Negociado de Escuelas, este Ministerio ha tenido a bien nombrar jefe de Estudios y Profesor, respectivamente, del personal que se encuentra efectuando el curso abreviado para cabos radiotelegrafistas, al oficial primero de radiotelegrafía D. Faustino Baño y oficial segundo, del mismo Cuerpo Auxiliar, D. Rogelio González, nombramientos que tendrán efectos a partir de la fecha de haber sido designados por la Dirección de la Escuela para el desempeño de dichos cometidos.

Barcelona, 18 de marzo de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.
Señor Director de la Escuela Naval Popular.
Señores...

AUXILIARES ALUMNOS

Núm. 4.352

Dispuesto por orden ministerial de esta fecha que los cabos de segunda torpedistas y electricistas que a continuación se relacionan, sean promovidos a dicho empleo con antigüedad de primero de junio de 1936, quedando rectificadas en este sentido la antigüedad que les concedió la orden ministerial de 8 de octubre del mismo año (D. O. núm. 208) y quedando, por tanto, incluidos en los preceptos de la orden ministerial de 23 de septiembre de 1937 (D. O. número 230), este Ministerio, en analogía con lo resuelto para los cabos de segunda radiotelegrafistas, ha resuel-

to que el citado personal sea promovido al empleo de auxiliar alumno de la especialidad que se indica con antigüedad de la expresada fecha de 23 de septiembre del pasado año y con los derechos y obligaciones que establece la mencionada disposición, a reserva del escalafonamiento provisional que determina el artículo 20 de la repetida orden ministerial.

RELACION QUE SE CITA

A auxiliares alumnos de Torpedos y Electricidad

Cabos torpedistas

D. Cándido Luna Pérez.
D. Manuel Pulido Perea.
D. José Ros Nieto.
D. Antonio Lucas Muñoz.
D. Segundo Ajeitos Mayán.
D. Juan Agüera Torres.
D. Francisco Varela Cortizo.
D. Francisco Vigo Pri.
D. Jesús M. José Rodríguez Iglesias.
D. Alfonso Bernal Alcaide.
D. José Caparrós Gómez.

Cabos electricistas

D. Francisco Egea García.
D. Francisco E. Díaz Bueno.
D. Francisco Lacambra Campos.
D. Ramón Iglesias Fernández.
D. Serafín García Seijido.
D. Joaquín Crespi Martínez.
D. Manuel Becerra Echevarría.
D. Marcelino López Leira.

Barcelona, 17 de marzo de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señores...

SECCION DE SANIDAD

Núm. 4.353

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Sanidad de la Subsecretaría de Marina ha tenido a bien nombrar auxiliares de Sanidad provisionales de la Armada a los practicantes civiles que a continuación se relacionan que tienen solicitado su ingreso y cuya documentación reúne los requisitos exigidos, los cuales efectuarán su presentación en la Jefatura de la Base Naval de Cartagena a las órdenes de cuya autoridad quedarán interinamente hasta que se les confiera destino por este Ministerio, debiendo surtir efectos administrativos esta disposición desde la revista siguiente a su presentación, haciéndose presente que los tres primeros nombrados son marineros en el regimiento Naval núm. 1.

Barcelona, 17 de marzo de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señor Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.
Señor Jefe de la Base Naval de Cartagena.
Señor Intendente General y Ordenador de Pagos.
Señores...

RELACION QUE SE CITA

D. Juan Geli Cener.
 D. Jesús Morales Núñez.
 D. Luis Iborra Carbonell.
 D. Julio Santiago Ros.
 D. Lucas Bueno Martínez.
 D. Luis Tadeo Sebastián.
 D. Antonio Robles Mula.
 D. Domingo Monjón Sánchez.
 D. José Furio Cabanes.
 D. Juan Venjut Gaya.
 D. José Mallach Barreda.
 D. Abelardo Rigual Magallón.
 D. José Rigual Magallón.
 D. Juan Bernad Franquesa.

1.º Todas las indemnizaciones a que hubiere lugar por requisas efectuadas por la Subsecretaría de Armamento, con arreglo a las disposiciones citadas, serán abonadas al finalizar la actual campaña, previa justificación, en la forma y procedimiento previstos en aquélla.

2.º Serán, no obstante, abonables inmediatamente:

a) Las prestaciones personales.
 b) Los gastos de contribuciones, arbitrios e impuestos sobre los bienes, o servicios requisados o incautados.

c) La indemnización del importe de productos fabricados, en curso de fabricación, primeras materias o materias auxiliares suficientes para cubrir los créditos normalmente comerciales contra las Empresas cuyos establecimientos industriales o comerciales hubiesen sido objeto de requisa con todas sus existencias y elemento de producción y que no pudiesen hacer frente a dichos créditos precisamente por esta causa.

d) La indemnización del importe de productos fabricados, en curso de fabricación, primeras materias o materias auxiliares suficientes para cancelar los anticipos que por todos conceptos se hubiesen hecho por la Subsecretaría de Armamento, a aquellas Empresas cuyos establecimientos fabriles o comerciales hubiesen sido requisados por ella.

3.º Las indemnizaciones previstas en el apartado a) del número anterior, las fijará el Subsecretario de Armamento en relación con la importancia del servicio prestado, de acuerdo con lo dispuesto por la orden ministerial de 11 de junio de 1937 (D. O. núm. 148).

Las que correspondan a los conceptos comprendidos en el apartado b) del número anterior, se abonarán directamente a los organismos recaudadores del Estado, Provincia o Municipio, de acuerdo con la legislación fiscal y recaudatoria vigente.

Las que se refieren a los apartados c) y d) del número anterior, tendrán como tope máximo el valor de los efectos requisados.

4.º La tramitación del expediente de concesión de indemnizaciones comprendidas en el apartado c) del número anterior, se ajustará a las siguientes reglas:

Primera. Deberá solicitarse de la Subsecretaría de Armamento mediante instancia razonada, fundándose precisamente la petición en el hecho de que la situación económica de la Empresa no permite hacer frente a su pasivo por carecer de reservas metálicas, saldos a favor en cuentas corrientes bancarias, créditos cobrables, y, en general, de activo disponible o realizable inmediatamente, libre de requisa, con que atenderlo.

Segunda. Se entenderán como cré-

ditos normalmente comerciales, aquellos cuyo vencimiento fuere anterior o posterior en noventa días a la fecha de la requisa y procedan precisamente de adquisiciones de primeras materias y materias auxiliares para la fabricación, empleadas en la propia Empresa o que existan en sus almacenes en el momento de la requisa.

Juntamente con la instancia en que se solicita la indemnización, la Empresa presentará una relación de los créditos que se encuentran en esas condiciones con los siguientes datos: Nombre y domicilio del acreedor, mercancía de cuya compra proceda el débito, vencimiento e importe.

Esta relación, así como la instancia, deberá ir firmada por la representación legal de la Empresa.

Tercera. Para la comprobación de los extremos comprendidos en las reglas anteriores, las Empresas respectivas pondrán a disposición de la Subsecretaría de Armamento sus libros de contabilidad, así como todos los elementos de prueba que ésta estime necesarios.

Cuarta. La Subsecretaría de Armamento, resolverá en cada caso discrecionalmente, pudiendo rechazar las partidas o créditos que, por cualquier circunstancia, entienda no comprendidos en estas disposiciones. Contra el acuerdo de la Subsecretaría de Armamento no cabe el recurso contencioso-administrativo.

Quinta. La Subsecretaría de Armamento denunciará al Ministerio Público las falsedades cometidas por las Empresas en sus instancias, declaraciones y en los datos que se solicitaren de ellas para la resolución del expediente.

5.º Los bienes que se consideren inmediatamente indemnizables en los casos de los apartados c) y d) se valorarán a precio estricto de coste.

6.º Salvo los casos indicados en el número segundo, no se abonarán hasta que acabe la actual campaña, por ningún concepto, retribuciones por la ocupación de bienes o servicios para los que dependan de la Subsecretaría de Armamento.

7.º A petición de parte interesada, podrán revisarse los expedientes resueltos, antes de la publicación de esta disposición, cuando puedan ser aplicables los preceptos de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de marzo de 1938.

P. D.,
 ALFONSO OTERO

Señor...

AVIACION**SECCION DE PERSONAL****TITULOS**

Núm. 4.354

Circular. Excmo. Sr.: En vista de las circunstancias que concurren en el capitán y teniente del Arma de Aviación D. Valentín de Santiago Fuentes Gómez y D. Conrado Abad Valero, respectivamente, quienes se hallan en posesión de la aptitud técnica y práctica de ametrallador-bombardero, obtenida previa la realización de un cursillo que terminaron con aprovechamiento en 5 de enero de 1935, y teniendo en cuenta los servicios propios de aquella especialidad, realizados por ambos durante la actual campaña, he resuelto concederles el título correspondiente con la antigüedad de la fecha expresada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...

ARMAMENTO**SUBSECRETARIA**

Núm. 4.355

Circular. Excmo. Sr.: Con objeto de aclarar algunas dudas que han surgido con motivo de la aplicación de la Ley de Requisas de 29 de julio de 1918 (C. L. núm. 196) y del Reglamento de Estadística y Requisición aprobado por orden circular de 13 de enero de 1921 (C. L. número 16), he resuelto: